

CARCAIXENT NORD, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada en fecha 21 de octubre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en la escritura de constitución de «Carcaixent Nord, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de ampliar el plazo para que los accionistas procedan a desembolsar el restante 50 por 100 de las acciones suscritas hasta el día 29 de noviembre de 2002. El desembolso deberá efectuarse en aportaciones dinerarias mediante su ingreso o transferencia en la cuenta corriente que la sociedad tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina de empresas, calle Pintor Sorolla, 1, de Valencia, con el número 0182-2339-61-0204000269, en concepto de desembolso pendiente de capital.

Valencia, 24 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.743.

CIFUENTES DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle padilla, 17, en Madrid, el día 25 de noviembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.255.

COMPAÑÍA LITA CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 25 de septiembre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los artículos 97 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas de compañía «Lita Canarias, Sociedad Anónima», a celebrar en urbanización «Tabaiba Baja», edificio «Jardín del Mar», bloque 2, apartamento 10, 38379 El Rosario (Tenerife), el próximo día 13 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 14 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2000. Aprobación, en su caso, del informe de gestión. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2001. Aprobación, en su caso, del informe de gestión. Apro-

bación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Aumento de capital mediante la creación de nuevas acciones y aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Quinto.—Cambio del domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a todos los accionistas que les corresponde el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a todos los accionistas que, igualmente, pueden obtener copia de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general de la sociedad, así como del informe de gestión y de los Auditores de cuentas de forma inmediata y gratuita.

El Rosario (Tenerife), 16 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Montabes Vaño.—45.412.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S. A.

Sustitución de antiguos títulos expresados en pesetas por nuevos títulos expresados en euros

Se comunica a los señores accionistas de «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima», tenedores de acciones serie B y C, la apertura del proceso de sustitución de los títulos representativos de sus acciones como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva moneda de curso legal; proceso que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Interesados: Señores accionistas inscritos en el Libro de acciones nominativas de «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima» o sus herederos previa justificación de su derecho.

Lugar: Los interesados deberán presentar sus títulos al canje en el domicilio social de «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima», sito en Sierra de Grandá, sin número, Siero, 33199, Asturias; momento en el que les serán entregados los nuevos títulos expresados en euros.

Horario: De nueve horas a catorce, de lunes a viernes.

Plazo: Desde el 2 de noviembre al 16 de diciembre de 2002, ambos inclusive.

Transcurrido el referido plazo, los títulos no presentados para su sustitución serán anulados, quedando depositados los títulos que sustituyan a aquellos por cuenta de quien justifique su titularidad.

Grandá, Siero, 18 de octubre de 2002.—El Presidente Consejo de Administración.—46.235.

CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de «Corporación de Medios de Andalucía, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social en calle Cádiz, sin número, polígono industrial «La Unidad», en la localidad de Peligros (Granada), en las instalaciones del diario «Ideal», el día 27 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las doce treinta horas, el día 28 de noviembre, en segunda convocatoria, para conocer y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean una o varias acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gallego Morell.—45.405.

DANONE, S. A.

Modificación Estatutos sociales

Se procede nuevamente a la publicación de la modificación de los Estatutos sociales por omisión del último párrafo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se comunica que, en méritos de los acuerdos adoptados, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Danone, S. A.», que se celebró el pasado día 29 de julio de 2002, se modifican los artículos números 2, 4 y 10 de los Estatutos sociales que quedarán redactados en los siguientes términos:

«Artículo 2. El objeto de la sociedad lo constituyen las industrias de la alimentación y dentro de este sector, de una manera especial, la industria de la leche y sus derivados.

Asimismo, constituye el objeto de la Sociedad la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en el territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y humanos.»

«Artículo 4. El capital social es de 99.309.240 euros, dividido en 16.524.000 acciones nominativas de valor nominal 6,01 euros cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 16.524.000 y totalmente desembolsadas. Las acciones podrán estar representadas por títulos unitarios o múltiples.

En caso de usufructo de acciones, la cualidad de socio residirá en el nudo propietario siendo de aplicación lo dispuesto en los artículos 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de prenda de acciones, corresponderá al propietario de éstas el ejercicio de los derechos de accionista, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de compraventa de acciones con reserva de dominio, la cualidad de socio, con todos los derechos inherentes a la misma, residirá en el comprador.»

«Artículo 10. La Junta general de accionistas, convocada y constituida conforme a las Leyes y a los estatutos por que se rige esta Sociedad, reúne y asume la plenitud de sus derechos y facultades y representa a la totalidad de los accionistas, los cuales tendrán derecho en ella a un voto por cada acción que posean o representen.

Para ejercitar el derecho de asistencia y voto en las Juntas generales, los titulares de acciones nominativas deberán tenerlas inscritas en su correspondiente registro con cinco días de antelación a aquél en que debe celebrarse la Junta.

Los tenedores de acciones podrán delegar su representación por escrito y con carácter especial para cada Junta en otro accionista que no esté legalmente incapacitado, el cual tendrá derecho a un número de votos que corresponda a la suma de

las acciones propias y de las representadas. La fórmula de especialidad para cada Junta y en favor de otro accionista no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional.»

Barcelona, 2 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Emilio Robles González.—45.636.

DEVON ISLAND, SIMCAVF, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 25 de noviembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Facultar al Consejo de Administración a los efectos del artículo 22.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva para designar entidad o entidades encargada(s) de la gestión de activos nacionales y/o extranjeros de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.258.

DIVERSITY INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 25 de noviembre de 2002, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.259.

DOMÍNGUEZ CORDEIRO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) DOMÍNGUEZ CORDEIRO LOGÍSTICA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de fusión

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley

de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), acordó, con fecha 2 de septiembre de 2002, la escisión parcial de la parte de su patrimonio afecto a la actividad de agencia de transporte, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (sociedad beneficiaria), que se denominará «Dominguez Cordeiro Logística, Sociedad Limitada», los Activos y Pasivos vinculados a la citada actividad; todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 10 de julio de 2002 y según el Balance de Escisión de 31 de marzo de 2002.

A tal efecto, se acordó reducir el capital social de «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada», en la cantidad de 184,30 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada participación en la cuantía de 0,010121 euros y las reservas voluntarias en 232.780,70 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Porriño a 10 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Dominguez Cordeiro, Sociedad Limitada».—45.956.

1.ª 28-10-2002

E. ERHARDT Y CÍA, S. A. (Sociedad absorbente) TRAHER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sesiones celebradas el día 28 de junio de 2002, han aprobado la fusión por absorción por parte de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de la sociedad «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100 por 100 del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad absorbente «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, como consecuencia de la extinción de esta última.

El acuerdo de fusión fue adoptado, conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de «E. Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de octubre de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «E. Erhardt y Cia, Sociedad Anónima» y de «Traher, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—46.477.

1.ª 28-10-2002

EJESUR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que con fecha 15 de julio de 2002, el accionista único tomó las siguientes decisiones:

Reducir el capital social de ocho millones setecientos catorce mil seiscientos setenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (8.714.675,51 euros) en cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco euros con cincuenta y un céntimos (4.364.675,51 euros) dejando fijada por tanto la cifra de dicho capital social en cuatro millones trescientos cincuenta mil euros (4.350.000 euros), con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad, sin que proceda reembolso alguno al accionista único.

Esta reducción de capital social se realiza mediante disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen la totalidad del capital social, de 6,010121 euros cada una, disminuyendo dicho valor nominal en 3,010121 euros cada una, quedando, en consecuencia, fijado el valor nominal de cada una de dichas acciones en tres euros (3 euros), afectando dicha reducción por igual a todas las acciones que componen el capital social de la sociedad, en proporción a su valor nominal.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—46.803.

ELECTRO STOCKS BESÓS, S. L. (Antes S. A.)

Por acuerdo de la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 1 de julio de 2002 se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 253,0260959 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios y reducción del valor nominal de las participaciones a un euro a ejecutar con carácter inmediato, modificándose el artículo 7 de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 150.000 euros.

Badalona, 17 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.228.

ELECTRO STOCKS CONTRATAS, S. L. Sociedad unipersonal (Antes S. A.)

Por acuerdo de la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 1 de julio de 2002 se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 404,8417535 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios y reducción del valor nominal de las participaciones a un euro, a ejecutar con carácter inmediato, modificándose el artículo 7 de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 240.000 euros.

Barcelona, 17 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.230.

ELECTRO STOCKS PENEDÉS, S. L. (Antes S. A.)

Por acuerdo de la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 30 de julio de 2002 se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 151,8156575 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios y reducción del valor nominal de las participaciones a un euro a ejecutar con carácter inmediato, modificándose el artículo 7 de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 90.000 euros.

Olérdola, 17 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.229.